



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2016, del Consejero, por la que se procede a dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se nombra Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura a D.^a Eva María Molinero San Antonio. (2016061824)

Mediante el Decreto 4/2003, de 14 de enero, por el que se regula el régimen jurídico, estructura y funcionamiento del Defensor de los Usuarios se define a dicho órgano como el encargado de la defensa de los derechos de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura reconocidos en la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura, que desempeña sus funciones con autonomía e independencia.

Dispone el artículo 9 del referido decreto que el Defensor de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura será designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta del Consejo Extremeño de los Consumidores, por un período de cinco años.

Reunido el Pleno del Consejo Extremeño de los Consumidores el 18 de noviembre de 2016, de conformidad con los artículos 9.1 y 10.3 del Decreto 4/2003, tras haberse quedado vacante el cargo, acuerda proponer al Consejo de Gobierno la designación de doña Eva María Molinero San Antonio como Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura. A la vista de la propuesta, el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de noviembre de 2016 acuerda su nombramiento.

De esta manera, en aras de dar la máxima difusión a este nombramiento y con el propósito de conseguir su público y notorio conocimiento,

RESUELVO :

Dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2016 por el que se nombra Defensora de los Usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura a Doña Eva María Molinero San Antonio.

Mérida, 24 de noviembre de 2016.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA